I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000493

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 1 JUN 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/613/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/277/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/067/2020 del Departamento de Tesorería; los Ordinarios N°404/228/2019 y N°404/107/2020 del Depto. de Patentes Comerciales; la carta solicitud presentado por la interesada; Comprobantes de Pago Folios N°6471 y N°6473 de la Municipalidad de Cerrillos, del año 2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Fanny Vélez Mera,** RUT [redacted] la suma de **$26.559.- (veintiséis mil quinientos cincuenta y nueve pesos)**, por duplicidad en el pago de las patentes comerciales ROL N°301041 y N°208217 correspondientes al 1° semestre del año 2019.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/MMG/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.